Miércoles 29 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 979

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

PARCHE POROSO

CONTINUA EL GENERAL MITRE ESCRIBIENDO HISTORIA

Toda la parte de *La Nacion* de ayer escrita por el General Mitre, ya sea en la seccion editorial, ya entre las noticias, está destinada al Ministro del Interior. Hasta ese hecho de dedicar todo su tiempo á contestarle á un pasquin (FIGARO) cuando tiene tanto y tanto que hacer como capataz de enfermeros, es caracteristico del *historiador*. El porvenir se ha de ver engañado hasta en eso, y ese será el complemento de su gloria... Conste, de paso, que todavia no ha hecho nada en la nueva comedia de la Comision Nacional de Auxilios—á no ser que se llame *hacer* al hecho de mandar recibir por otros, ó al hecho de ver que otros reciben lo que todo el mundo se apresura á dar... Y conste al mismo tiempo que los auxilios que fueron anteriormente á Mendoza, así como los médicos, practicantes, etc., que han ido ayer para Tucuman, son mandados por el Gobierno Nacional y costeados por el mismo.

No muestra el General Mitre, en su contestacion al pasquin (FIGARO) mucha gana de discutir *á fondo* los tres puntos por él señalados con preferencia—es decir—si el doctor Wilde es Ministro, médico é higienista, ó si es solamente alguna de esas tres cosas, ó si no es absolutamente nada. Parece que al dar con la horma de sus zapatos ha preferido morderse la lengua y jugarle prudencia, porque los mismos miembros de su familia iban á dar testimonio en cuerpo propio sobre lo del médico y lo del higienista—amen de que tambien podrian jurar sin escrúpulo sobre lo del filántropo y humanitario—y la misma redaccion de *La Nacion* podia atestiguar lo del Ministro. El General Mitre, reflexionando con seriedad siquiera una vez en su vida, habrá dicho: «Para escribir historia así, mejor será que me le acomode otra vez á la de Belgrano, que al fin y al cabo ya está muerto y no puede protestar.»

Dice el General Mitre en *La Nacion* que él lo ha apuntalado al Ministro Wilde con su silencio cuando se produjo aquella pequeña desinteligencia con el Gobernador Olmos, de Córdoba. El puntal, ó ayuda, ó lo que sea, estaba de más, porque el Ministro del Interior no tambaleaba, ni lo necesitaba para nada: sus derechos, sus facultades, sus atribuciones eran muy claras. El General Mitre en el gobierno, le habria mandado hacer alguna revolucion á Olmos, ó le habria mandado alguna intervencion—Sarmiento le habria contestado con aquella carta que le escribió á Taboada, cambiandole la direccion...Y sobre todo, cuando el apoyo que el general Mitre se reduce á callar, no es estraño que el Ministro del Interior no lo haya caido en cuenta,—pues hasta sus defensas entusiastas y sus elogios mas ó ménos desinteresados son apreciados á tipo muy bajo.

Por lo demas, el General Mitre debe consignar en la historia que está escribiendo este hecho culminante: el Ministro del Interior no es culpable de que Mitre tenga un hijo ingeniero—no es culpable de que el Riachuelo ofrezca un vasto campo á la especulacion y á la ambicion de un jóven principiante—no es culpable de que en el alma de dicho jóven fermenten los gérmenes de la gloria que hacen de un hombre un Lesseps—no es culpable de no poder realizar todos esos sueños de oro—no es culpable de ver burlado ese enjambre de especuladores que vienen en pos de la jóven gloria en proyecto como los insectos alados atraidos por la llama de una vela de sebo, y se queman, y se los lleva el diablo, sin que un Ministro pueda evitarlo. Diga el General Mitre que su animosidad contra Wilde en *La Nacion* no tiene otra razon de ser.

EL CONVIDADO DE PIEDRA

Por el decreto del Ejecutivo Nacional prorogando por dos años el plazo fijado para la inconversion de los billetes de los Bancos, se ha creado un puesto de interventor en cada uno de estos Establecimientos con derecho de asistir sin voz ni voto á las sesiones del Directorio, informarse de todas las operaciones que realiza, y examinar, cuando sea necesario, sus libros y papeles, debiendo guardar la debida reserva sobre sus operaciones.

Con tal motivo, se ha dicho que ese empleado, mas que «interventor» es un *convidado de piedra*—y así es la pura verdad: ese empleado viene á ser exactamente lo que dice la prensa de oposicion—un perfecto convidado de piedra.

Pero ¿es bueno, ó es malo? Llámenle interventor, ó testigo importuno, ó convidado de piedra, ó lo que quieran—llámenle *H*—pero digan si les parece bien ó mal. Esa es la cuestion.

Qué hace ahí ese mudo?—Casi nada; pero su habilidad no consiste en hacer, sino en impedir que se haga. Vé y oye—no es ciego ni sordo;—basta!

Las nueve décimas partes, cuando menos, de las picardias consumadas por el género humano, no se habrian llevado á cabo si hubiese habido siempre sobre sus autores un ojo despierto y un oido atento.

No hay hombre ni mujer que peque cuando lo estan viendo ú oyendo.

Para eso es el inspector creado por el decreto del Poder Ejecutivo: es una especie de tia solterona que no toma parte en la conversacion de los novios que están bramando el uno junto á la otra; pero que no se aburre de permanecer callada, ni abandona su asiento por un minuto, ni saca los ojos de encima de la infortunada pareja, ni se distrae un segundo, ni pestañea.

Esa tia, es tambien un perfecto convidado de piedra;—pero en su presencia no se besan los novios—y como siempre está presente, los novios no se besan absolutamente—y como los novios que no se besan son novios buenos, es decir, novios mansos de los cuales no se puede esperar ninguna picardía...

Pero no hay en toda la creacion un animal tan odiado, un bicho tan repugnante, un monstruo tan abominado por los novios como esa maldita tia vieja y solterona, que presta, sin embargo, tan eficaces servicios á la moral.

Su importuna presencia de todos los instantes, su afán insaciable por oir lo que no le interesa y ver lo que no le importa, son un poderoso aislador colocado entre dos pilas cargadas de electricidades contrarias.

Es la mision de esos inspectores creados por el decreto: no tienen voz ni voto, es cierto—pero no se puede hacer picardias en su presencia.

TUCUMAN

Es hasta hoy, á no dudarlo, la Provincia mas cruelmente azotada por la peste,—y la que mas necesita, por consiguiente, el auxilio del Gobierno General y el de las Comisiones de socorros establecidas en la Capital.

Con todo—ya sea por efecto del aturdimiento que tales sacudimientos producen, ó bien por obra de una intencion de patriotismo discutible—el hecho es que ni el Presidente de la República, ni el segundo de abordo conocian *oficialmente*, hasta ayer, las proporciones de aquella desgracia.

Ayer, por fin, se han acordado de Santa Bárbara los gobernantes de allá, y han dirijido al doctor Juarez Celman un telegrama en que se pinta á lo vivo la desolada situacion de esa Provincia.

Ah! si hubiesen comenzado por ahí en vez de atenerse á los consejos que tan pródigamente ha derramado Sarmiento sobre el agua hervida en los tachos de los ingenios azucareros de Nougués y otros, llevados á lomo de gaucho á una ciudad donde la leña escasea, y repartida á una sociedad que carece de enfermeros para sus enfermos y de sepultureros para sus muertos!...

A los diez minutos de recibido ese telegrama por el Presidente de la República, estaban tomadas las siguientes disposiciones, con la correspondiente complicidad del segundo de abordo:

—Manda *veinte mil patacones*, á la órden del Gobernador de la Provincia, para atender á los gastos mas urgentes.

—Manda el médico de la armada nacional doctor don Benjamin Araoz (tucumano) y varios practicantes.

—Manda medicamentos, desinfectantes, etcétera, etc.

Así se procede! Y si no le gusta á *La Nacion*, que lo diga con la franqueza que le es característica.

NO TIENE REMEDIO

La Nacion de ayer en un editorial (ya se sabe contra quien es) dice:

«El Gobierno Nacional y señaladamente el Ministro del Interior estaba por lo tanto obligado á avisar oficialmente al país cuáles eran los puntos que se consideraban atacados por el cólera, Estaba obligado á establecer la interdiccion ó la observacion de las procedencias de los puntos atacados ó sospechosos. *Estaba obligado á defender á los puertos sanos, por medio de las cuarentenas.* Estaba obligado, por fin, á garantir la inocuidad de la circulacion de los trenes por medidas precaucionales que le impidiesen servir notoriamente para la propagacion de la epidemia.»

La Nacion quiere ignorar que las Juntas de Sanidad, el Consejo de Higiene y todo lo que se refiere á los puertos, no depende del Ministerio del Interior sino del de la Guerra.

Quiere ignorar además que no hay respecto á sanidad ninguna ley vigente y que lo único que hay es un proyecto á medio sancionar en el Congreso.

Pero el pobre Wilde debe hacerlo todo y no hacerlo á la vez, porque si lo hace es mal hecho y si no lo hace es peor no hecho.

Lo que *La Nacion* tiene decidido contra el Ministro del Interior, no tiene remedio, no cambiará por nada, ni por la razon, ni por la justicia.

El editorial de *La Nacion* sigue así su trotecito á lo largo de sus párrafos atacando al Ministro por lo que no ha hecho y reclamándole que no se haya apropiado atribuciones que á haberlas absorbido el Ministro, él seria todo, congreso, ejecutivo, director de lazaretos, capitan de todos los puertos, junta de sanidad, consejo, municipalidad—todo en fin, pues lo que corresponde á todos, solo se le reclama á él.

No tiene remedio.

"EL SEGUNDO DE ABORDO"

Un artículo nuestro, publicado hace tres ó cuatro dias con este mismo título y como primer editorial de FIGARO, le ha sido atribuido arbitrariamente al doctor Wilde.

La malignidad, la malevolencia y la maledicencia, se han ensañado, con tal motivo, no contra el artículo mismo, sino contra el supuesto antojadizo de que su autor fuese el Ministro del Interior.

Francamente, nosotros no tenemos mayor motivo para declarar que el artículo era nuestro y no del doctor Wilde,—pues al fin y al cabo, favor y medio nos hacen al atribuirle á uno de los primeros literatos argentinos los artículos que escribimos á prisa y sin ganas, sin cuidado ni amor propio, así como quien amasa pan todos los dias para ganar el pan nuestro de cada dia, que Dios no nos lo quiere dar y nos pone en el caso de ganarlo.

Es, bien mirado todo, el mayor, el mas cumplido elogio que puede hacerse de la redaccion de FIGARO. Bien pudimos, pues, haber callado y dejado pasar *el cumplimiento*.

—Pero... no nos da la gana de dejarlo pasar esta vez—y declaramos que si el estilo del Ministro Wilde se parece al de FIGARO, este no tiene la culpa de verse adornado con ese otro mérito que hasta hoy habia permanecido oculto.

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Diciembre 28.

Al señor Presidente de la República.

La voluntad del Presidente se realiza en medidas higiénicas convenientes.

El señor T. Benegas es el alma tranquila de esta defensa.

El Gobernador, con su carácter enérgico, hará prácticos nuestros consejos.

Lagomagiore esta en todas partes, como el aire atmosférico.

Con la absoluta desecacion de las acéquias, la gente empieza á tomar el agua hervida á 115 grados, lo que se realiza por medio de dos calderas del ferro-carril, de que yo he dispuesto.

El hospital, convertido en lazareto, funciona regularmente.

A pesar de la extraordinaria gravedad que asume aquí la epidemia, creo se obtendrá una mortalidad de 45 por ciento ó menos.

El personal médico nacional se porta bien, lo mismo que el provincial.

Nuestra salud brillante.

La mortalidad comienza á disminuir.

El viérnes 68, el sábado 35 y ayer domingo 31.

Le desea felicidad, su amigo

Juan B. Gil.

—

Diciembe 28.

Señor Ministro del Interior.

Oficial—Participo á V. E. que he aceptado el ofrecimiento personal de la señorita Rosa Pawloski como practicante interno del Lazareto, quedando desde esta fecha incluida en la lista del Cuerpo Médico Nacional como practicante mayor, por haber dado ya su primer exámen de doctorado en Paris.

La epidemia declina en la ciudad. Ayer 29 defunciones. El resto de la Provincia sigue asolado por el flajelo.

La enteroclisis con sublimado se aplica en el Lazareto con todo rigor como tratamiento esclusivo y al parecer con resultado notable.

El Dr. Boultiery, rivalidado en Córdoba y médico del anterior Lazareto, empleó su tiempo en creer que esto no es cólera, por cuya razon no lo ha admitido en el servicio médico de los coléricos que se atienden en el Lazareto.

La serenidad renace.

Sas familias emigradas empiezan á volver á la ciudad.

Saludo á V, E.

J. B. Gil.

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 28.

Señor Presidente de la República.

Oficial. Urgente—Hoy se han producido 27 casos nuevos y 36 defunciones, siendo 17 de cólera á 19 de diversas enfermedados. En este mismo dia el año anterior solo hubo una defuncion. Ha llovido y tenemos tiempo fresco y humedo.

Suyo,

R. J. Cárcano.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 28.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E. que el dia de ayer han ocurrido 9 defunciones de cólera y se han producido 11 casos nuevos.

Saludo á V. E.

M. Maciel,
Gefe Político.

SAN LUIS

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 28.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Tengo el honor de comunicar á V E. haber ocurrido en esta capital durante las últimas 24 horas once casos de cólera y cinco defunciones.

Saludo á V. E.

E. MENDOZA.

SECCION RESERVADA

La moneda falsa

I

Cuando la vi llorar, saqué el estoque
Con actitud resuelta;—
Y mi mano febril buscaba al hombre
Para matarlo, ó perecer por ella.
—Angel de amor, le dije—estamos solos,
Quién ofendió tu púdica inocencia?
Quién puso el llanto en esos bellos ojos
Y en esos lábios de candor las quejas?

II

Retrocedió, sin contestar, dos pasos,
Miro con entereza,
Abrió con pausa la crispada mano,
Me enseñó una moneda,
Y me dijo:—Si usted es Comisario,
Póngamelo entre rejas—
—A quién? le pregunté desconcertado.
—Al seductor que me pagó con ella.

COLABORACION

Los católicos y la peste

El calor de la marea hace que *La Union* se desfogue de la manera que le es peculiar contra el doctor don Eduardo Wilde, á quien no le perdonará nunca *el delito* de haber sido Ministro del Culto.

Deseado hubiera el diario católico que el doctor Wilde procediese en su carácter de Ministro del Interior, en las actuales circunstancias, desacertadamente para bañarse en agua de rosas y no como lo está haciendo con la prudencia y tacto necesarios.

Para justificar esto no habria sino notar el destemplamiento del diario católico que aun estando de por medio la situacion extraordinaria porque atravieca el país no puede con-

tener las manifestaciones de sus odiosos rencores.

Para apoyar sus censuras sin base busca en los órganos de la oposicion sistemada al actual Ministro del Interior y anterior Ministro del Culto, armas con qué batirse y dice:

—«No dirán ahora que es solo el diario católico quien ataca al doctor Wilde. Ahí tienen tambien á los liberales que llueven sobre él las pullas y lo hacen blanco de su chacota, dejando muy atrás por su insistencia y acerbidad á los vapuleos que le ha dedicado con frecuencia este diario.»

Demasiado sabe el diario católico que esos diarios liberales,—á medias y por conveniencias como lo es *La Nacion* y *El Nacional* y especialmente este último que ha demostrado tener siempre dos caras en esas cuestiones,—obran mas que por las conveniencias generales rindiendo culto á la verdad, por conveniencias propias y sentimientos personales que en pró de la comunidad.

No es ahí, pues, donde debe buscar sus armas sino en los hechos y en la conducta observada.

El Ministro del Interior obra como debe hacerlo en la órbita de sus atribuciones oficiales sin discrepar un ápice, sin flaquear en lo mínimo.

O querrian esos señores que hiciera las del señor General Sarmiento que no puede con su génio para mandar telegramas chuscos y hacer cosas que no están en el órden?

Desearian que inventase alguna maravilla que hiciese desaparecer instantáneamente el mal que nos aqueja?

Eso solamente en las preces de Monseñor puede haberlo, que manda que llueva y llueve, que manda que cese el cólera... y cesará algun dia.

O quieren que encuentre la manera de reunir todos los *bacillus comma* que andan esparcidos, los encierre herméticamente hasta hacer con ellos uno de los piadosos autos de fé de que *La Union* podria darnos una idea?

Vaya, inventen la manera de tenerlos contentos, que al Dr. Wilde le ha de ser muy agradable el conseguirlo.

PALOTADAS

Milongueando

—

Hasta á la Suprema Córte
El rochismo vá á apelar!
Ahijos de una!... Apelen luego
A la Córte celestial!

—

Desde la última proclama
Dardo Rocha ya no ronca.
Probable es que se haya ido
A los paises de Europa.

—

Del cinco de Enero esperan
Los del rochismo su suerte
Como esperan el momento
Los sentenciados á muerte.

—

Dicen que son *treinta y cinco*
Los que con ellos están
Y esos treinta y cinco, apuesto
A que votarán por Paz.

—

Desde que á Don Antonino
Aquel decreto nombró,
Hueyo se tapó la cara
Y dice que es un flemon.

—

Hablan que Rocha al santisme
Que ahora cesante quedó,
Se le ha mandado ofrecer
Para hacer revolucion.

—

Todavía balaquean
Con las del cinco de Enero!...
Que miedo les tengo... ¡pucha!
De miedo me estoy ca...yendo.

—

Diga, compadre Don Dardo,
Y ahora que está á terminar
Su mas fiera bancarrota,
¿Qué oficio piensa tomar?

—

De Don Nicolás Achaval
Ya no se acuerda ni el diablo.
Si parece perro chico
A quien nadie le hace caso.

—

Dos dias solo te faltan
Para acabar de una vez.
Amigazo Belisario,
¡A cuántos vamos del mes?

—

Vé, ché, Dardo, te propongo
Antes que hagan *repeluz*
Esos treinta y cinco *firmes*
Jugarlos á cara ó cruz.

PALITO.

LA PLATA

Garrotazos y trompadas entre dos directores de diarios

—

Es de todos conocido en esta Capital un incidente que entre un ex-Director de un diario de la tarde y un Director de un diario de la mañana, ambos de diferente filiacion política, tuvo lugar hace poco tiempo, y desgraciadamente á la una de esta mañana ha tenido su descenlace fatal segun informes que á esa hora, en momentos que nos disponíamos á cerrar el diario, nos han sido trasmitidos.

El hecho ha tenido lugar de la manera siguiente:

Los señores á que aludimos y cuyos nombres reservamos por consideraciones, se dirigian á sus respectivas casas é incidentalmente se encontraron en la Plaza de la Legislatura; pero como conservaban un rencor profundo se saludaron bruscamente, lo que dió orígen al cambio de palabras sumamente ásperas de ambas partes que tomaron proporciones sérias y que fueran á parar á las vias de hecho,

Felizmente los combatientes no tenian armas, que á no ser así seguramente alguno hubiera muerto ó por lo menos estarian heridos mortalmente.

El ex-periodista tenia un baston y el periodista un puño de hierro, pero sin embargo la lucha fue tremenda.

Despues de varios palos y trompadas perfectamente aplicadas y de haber rodado los dos por el suelo en un estado deplorable y lastimoso, el ex periodista, que solo conservaba un pedazo de baston porque en la lucha el contrario se apoderó de la otra mitad, arremetió con furia y le pegó un puntazo en el ojo derecho al periodista, que, segun la opinion de los facultativos su pérdida completa es inevitable, pues está dañado por algunas astillas, y entónces el periodista, desesperado, loco de dolor, le asestó con el puño de hierro tal golpe en la nariz, al ex-periodista, que se lo destrozó completamente.

El estado que presentaban era conmovedor. Sus ropas estaban cubiertas de sangre.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Lúnes 27 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.

Ciudad	4
Boca y Barracas	2
Total	6

Mártes 28 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	18
Boca y Barracas	9
Lazareto del Riachuelo	1
Total	28
Resúmen de las 24 horas	34

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		64
Entrados		31
Total		95
Fallecidos	8	
Altas	2	
		10
Quedan		85

COSAS DE CASA

Como lo suponiamos en nuestro número de ayer: los santistas destituidos por Tajes no permanecian odiosos; algo fraguaban, y ese algo, segun parece, era nada menos que una revolucion!

Cómo al teniente de Santos, al hombre de toda su confianza!... Aunque sea mala la comparacion, estos vecinos se parecen á aquellos ladrones que cuando no tenian á quien robar se robaban á ellos mismos. No tienen contra quien revolucionarse, pues se revolucionan contra Tajes.

La verdad es que, segun parece y se dice, Tajes piensa concluir con el santismo. Entonces deberia empezar por él mismo.

———

Hablando ayer con uno de los miembros mas decididos del partido pacista, nos decia:

—No puede verse cosa mas ridícula que las pretensiones de nuestros contrarios. Vencidos complelamente en la lucha pasada, les ofrecemos que vengan á nosotros los hombres honrados y de buena voluntad, y aun se atreven á imponer condiciones.

—Eso nos hace acordar al gallego aquel que se encontraba tendido de cansancio en mitad del camino. Pasa un arriero y compadecido le dice:

—Quieres que te lleve en ancas?

—Cuánto voy ganando?—pregunta el gallego.

—Así es; á nuestra compasion responden de la misma manera:—¿Cuánto vamos ganando?

———

El Nacional, que es de todos los diarios el mas *inocente*, publica en el dia de ayer como cosa cierta, una fábula que *Le Fígaro* de Paris trajo hace tiempo respecto á que Sara Bernhardt habia sido tomada por antropófagos.

Sin pensarlo, *Le Fígaro* de Paris se lo ha fumado en *lia de inocentes* al *Nacional*.

———

Entre las obras pias ó caritativas que se ofrecen para aumentar los fondos con que han de auxiliarse á las víctimas del flajelo, empiezan á *caer*, como quien dice, los conciertos, funciones teatrales, etc.

Seamos prácticos. Esa clase de obras pias muy pocas veces ó ninguna han dado los resultados que eran de esperarse, y en general ellas benefician mas á las empresas que á los necesitados.

Ojo, pues!

———

Sabemos que la mayor parte de los *treinta y cinco* diputados y senadores que uno de los diarios del Gefe daba como la *Asamblea de Rocha*, han dado su palabra de votar por la eleccion legal practicada el dia 5 del corriente y no por el fraude y la ilegalidad que el partido vencido pretende sustentar con todo cinismo.

Llegado el momento oportuno daremos nombres propios. Desde ya podemos asegurar que no le quedan ni diez al Gefe.

———

No queremos criticar; pero nos parece que la actitud del señor Ministro de España, don Juan Durau, dirigiéndose en comision, á la Comision, al Presidente de la Comision Nacional de Auxilios ofreciéndole sus servicios personales (?) no responde á nada práctico y es una manera, á nuestro modo de ver, como cualquiera otra de eludir compromisos.

En estos dimes y diretes se pierde un tiempo precioso, como dice Sarmiento; y lo mas correcto hubiera sido que esa Comision, al parecer representativa de que parece ser cabeza el señor Ministro hubiese llevado á cabo su primer pensamiento de recaudar auxilios. y una vez hecho enviarlos á la predicha Comision Nacional, llegando entónces el momento de decir:

—Aqui estamos á sus órdenes,—si lo consideraba necesario.

———

Hemos recibido el gran Almanaque del *Mosquito* para el año entrante.

Contiene infinitos grabados y está confeccionado con el *sprit* de siempre.

———

El señor don Laureano Carballeda ha sido nombrado Presidente honorario del Centro Gallego.

Bien merecido tenia ese honor, quien, como el señor Carballeda, fué el iniciador de erigirle una estátua á Cristóbal Colon.

———

Orion sigue impertérrito en proponerle á Rocha que nombre otro candidato en lugar de Achával y de seguro que la gana.

Cualquiera diría que se está burlando del Gefe.

Como *Orion* es tan bromista nada tendría de estraño.

REMITIDO

Doble ofrecimiento

—

Señor Presidente de la «Comision Nacional de Auxilios del Litoral», Teniente General D. Julio A. Roca.

Señor de mi especial estima y respeto:

En vista de la destructora voracidad con que se desarrolla el cólera en la benemérita ciudad de Tucuman, vengo por interposicion de la autorizada persona de Vd. á reiterar ante esa honorable «Asociacion Nacional de Auxilios» el ofrecimiento de mis servicios personales como mejor fuera conveniente aplicarlos en socorro de las víctimas que en aquella Provincia hiciera la epidemia.

En caso que esa asociacion tuviera á bien aceptar mi sincero ofrecimiento, puede desde luego dirigirme sus órdenes.

Saludo al señor General con mi distinguida consideracion y estima.

Emilio Castro Boedo.

Su casa, Piedad 1627.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1886.

SECCION AMENA

Así es la suerte

—

Habitaban como en cuarto de conventillo, allá en el rancho una estancia, un puestero, llamado el *rengo*, porque cojeaba de una pierna, su hermano el *motudo*, las mujeres de entrambos y cuatro muchachos de cada parte.

No concluia ahí el número de los habitantes de la choza, que tambien pernotaban allí un muchachon que servíales para hacer el *rodeo* y un par de perros flacos, siendo entre todos, la docena del fraile.

Acomodábanse como podian, cada cual sobre sus *pilchas*, y los canes sobre las que á manos les venian, habiendo entre todos una comunidad de bienes casi *platónica*.

Parece ser que debido á una fiesta habida en la estancia, el *motudo* y su hermano consiguieron de arriba unas cuantas botellas de caña que llevaron al rancho y allí libaron hasta que vieron á Cristo.

Por supuesto que las mujeres, muchachos, muchachon y aun sospecho que los canes, libaron tambien algunas zurrapas, por lo que se quedaron dormidos como verdaderas trancas.

Aquella noche se habia hecgo un despilfarro atroz, encendiendo un cabo de vela, sebo corrido, que la mujer del *rengo* conservaba desde el último parto.

Y dió la casualidad de quedarse todos roncando cuando aun el cabo daba sus últimas llamaradas en las postrimerias del sebo ardiendo.

Fuera como fuera, los trece habitantes del rancho despertaron estupefactos cuando este empezaba á arder.

Lo primero á que se atina cuando el peligro urge,—y no me digan otra cosa,—es á salvar el número uno. Despues entran las reflexiones y todo lo demás; pero el espíritu de conservacion es ante todo.

Así fué. Cada cual dió por donde Dios le dió á entender, hasta que poco á poco se dieron cuenta de lo que pasaba.

Y aquí fué la cosa buena.

En vez de acudir á poner remedio, si es que lo habia, apagando el incendio que devoraba el miserable hogar, el *rengo* le dirigió á su hermano una mirada terrible, diciéndole:

—Vos no mas has de tener la culpa de esa quemazon!

—Mentís,—contestóle su hermano, el *motudo*, dirigiéndose á su mujer,—esta no mas ha de haber sido con la *tranca*.

—Mas *atrancada* estaba Manuela, y ella no mas ha de haber sido, queriendo apagar la vela,—dijo la mujer del *motudo* señalando á su concuñada.

Esta, que no debía tener pelos en la lengua, le contestó de firme, echándole la culpa á los hijos de su concuñada, que eran unos mal criados...

En resumidas cuentas, que todos iban conviniendo en que el autor de aquel siniestro no podia ser otro que el muchachon, cuando los perros, que tambien debian protestar, le empezaron á ladrar furiosos.

El muchachon se les durmió á patadas, asegurando que los verdaderos autores debian ser aquellos condenados.

—Ellos no mas han de ser,—decia, mientras les sacudia,—por comerse el sebo caliente de la vela...

Y á todo eso el incendio continuó hasta que el rancho y lo que en él habia se convirtió en ceniza, cuando el patron de la estancia acudió con algunos otros hombres.

Los del rancho se hallaban inconsolables, y cada uno le echaba á cada uno la culpa de lo ocurrido, sin pensar que quien podia ser el único culpable fuese la imprevision de todos.

—Vamos, amigos mios,—les dijo el patron, —gracias á Dios no se ha perdido mucho. Afortunadamente no hay ovejas en el corral, y os podeis venir todos á la estancia por esta noche.

—Si,—sollozó el rengo,—¿y el rancho y lo que teníamos adentro, señor? Dónde dormiremos mañana?

—Mañana les daré el mejor rancho de la estancia y plata para que compren en abundancia lo que han perdide. Andando.

Y el patron, seguido de los hombres que habian llegado con él, se puso en marcha.

Toda la familia iba detrás.

—Qué suerte, *motudo*,—dijole el *rengo* á su hermano.

—Cuál?

—Que se haya quemado el rancho.

—Ya lo sabia.

—Cómo que lo sabias?

—Cierto, si yo lo quemé adrede

—Mentís, que fuí yo quien le prendí fuego.

—Cállate la boca,—le contestó su mujer interponiéndose,—quien le prendió fuego á la paja fuí yo.

—Qué has de haber sido vos,—dijo la otra,—yo fuí quien le echó sebo al pávilo...

—Miren, patroncitos,—repuso el muchachon interponiéndose,—por esta cruz que yo los veia á todos que estaban dormidos cuando arrimé la luz á la paja... Y sino, vean, patroncitos,—añadió señalando á los perros,—pregúntenles á estos.

Los perros ladraban.

Probablemente para atestiguar que nadie sino ellos habian sido los verdaderos autores del incendio.

Así es la suerte: si el mal produce beneficio, todos quieren ser los causantes del mal; si no los produce, que cargue el vecino con la responsabilidad.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Franciscoio y Saverio Noli—Sábado 1 de Enero de 1887, debut de la compañia con la opera en 4 actos del maestro Verdi, AIDA, desempeñada por las Stas. Bevilacqua y Zani y por los sres. Facci, Baracchi, Galassi, Appiani e Toninelli. La orquesta de 40 profesores, 40 coristas y cuerpo de baile.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lirica coreográfica.

Para el miércoles 29—
Tocar el violin.
La tertulia.

Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

--

Juéves 30—Gran concierto orquestral en el cual tomarán parte 50 profesores bajo la direccion del maestro Director Ricardo Furlotti.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

—

Sábado 1º y Domingo 2 de Diciembre, grandes romerías españolas con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Viérnes 31 de Diciembre y Sábado 1º de Enero—Espléndidas funciones y variados progromas—A las 9 en punto.

Domingo 2 de Enero—Dos grandiosas funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche.

Grandes novedades.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m|n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES—Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v26.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0|0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886. L.—d 15 v e 15.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

140 PIEDAD 140

+H. D. WOODWELL+

SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO

ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES

GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
É
IMPRENTA
AL
MINUTO

CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS

SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA

140 PIEDAD 140

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y C^IA.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspecter de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

3 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son $	2000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1° La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2° El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3° El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5° El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Adminisiracion:

Hasta 3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
— 6	—		2 00
— 10	—		3 00
— 15	—		4 00
— 20	—		5 00
— 30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6° Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7° La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8° La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9° El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10° El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11° El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12° Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13° Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14° Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Snb-Secretaría.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

DAVID ARGUELLO AGUERO Y C^a

CORREDORES Y REMATADORES

—

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

Escritorio, San Martin, 124

N° 444—d25 ve23

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m|n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.

K.—d 16 v e 15

Chocolate A. Godet

perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200-CHACABUCO-200

ALTOS

Nº 426 n30 vd31

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1886.

El Habilitado.

Ñ.—d 25 vel°.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.

Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias............	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias........................	2 «
Id id id á 90 dias..............................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

REMATES

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea.

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12,000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

GUILLERMO GOWLAND & Cª

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paseo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE
Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos: cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc.
M.—d 19 v 30.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangalio y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

Salidas— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—Pedro Risso. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f 1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veiga*, Oficial 1° G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1°. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerías seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajería hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 *Abel Miranda*, Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 435. -d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº 429.—d 1° v. 30.